



RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** .....

Asunción, **20 FEB 2014**

**VISTA:**

La solicitud presentada ante el Servicio Nacional de Catastro por la Municipalidad de Caaguazú, Departamento de Caaguazú, en el expediente **SNC N° 79.310** del 24 de julio de 2013, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el informe técnico N° 005/2014 del 07 de febrero de 2014 del Departamento de Geoprocuremento en la cual informa, que se procedió al volcado de cuatro poligonos urbanos perimetrales A, B, C, D, E y F sobre las imágenes y se observa que se ajusta a los detalles cartográficos del terreno, por lo que se aprueba la delimitación del Centro Urbano del Distrito de Caaguazú y el informe técnico N° 020 del Departamento de Catastro Urbano del 14 de agosto de 2013, en la cual informa que a la fecha se hallan habilitadas 1.745 manzanas catastrales urbanas, obrantes en los registros del SNC.

Que, la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, en su Art. 233 establece el procedimiento de delimitación de las zonas urbanas del Municipio, como sigue: *"La delimitación de las áreas urbanas del municipio deberá ajustarse a las normas técnicas que dicte por resolución el Servicio Nacional de Catastro. A tales efectos, con anterioridad al tratamiento del proyecto de la Ordenanza, la Intendencia deberá remitir al Servicio Nacional de Catastro, copia del anteproyecto de delimitación urbana, a fin de que este verifique el cumplimiento de los reglamentos técnicos previamente establecidos y dicte la resolución pertinente."*

Que, el SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO, creada como Repartición Técnica del Ministerio de Hacienda por Ley N° 109/91, es el Organismo responsable del cumplimiento de las normas de carácter catastral contenidas en el Decreto Ley N° 51/52; y su modificatoria y ampliatoria Ley N° 4394/2011.

Que, la Resolución Ministerial N° 94 del 2 de mayo de 2012, por la cual se deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 5 del 12 de enero de 2012 "Por la cual se organiza la estructura Orgánica General y Funcional del Ministerio de Hacienda y se establecen sus áreas estratégicas en el marco de Ley N° 4394/2011" y se aprueba la nueva estructura Orgánica General y Funcional del Ministerio de Hacienda.

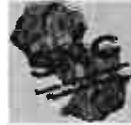
Que, la Resolución Ministerial N° 164/92, faculta al Director a dictar Resoluciones conforme a las leyes vigentes.

**POR TANTO:**

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO**  
**en uso de sus atribuciones**  
**RESUELVE:**

**Art. 1°.- APROBAR** las áreas urbanas A, B, C, D, E y F del Distrito de Caaguazú, Departamento de Caaguazú y delimitar el polígono del mismo conforme a los datos técnicos planimétricos poligonales, que seguidamente se indican:





RESOLUCION Nº 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** .....

Asunción,

20 FEB 2014

**ZONA URBANA A**

Lado 1 - 2 con rumbo SW -  $5^{\circ}5'60''$ , mide 311,59 m (Suroeste cinco grados, cinco minutos y sesenta segundos, mide trescientos once metros y cincuenta y nueve centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 2 - 3 con rumbo SE -  $86^{\circ}47'52''$ , mide 251,71 m (Sureste ochenta y seis grados, cuarenta y siete minutos y cincuenta y dos segundos, mide doscientos cincuenta y un metros y setenta y un centímetros). Es eje de la Av. Delfin Chamorro.

Lado 3 - 4 con rumbo SW -  $2^{\circ}16'17''$ , mide 111,98 m (Suroeste dos grados, dieciséis minutos y diecisiete segundos, mide ciento once metros y noventa y ocho centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 4 - 5 con rumbo SE -  $85^{\circ}30'21''$ , mide 198,89 m (Sureste ochenta y cinco grados, treinta minutos y veintiún segundos, mide ciento noventa y ocho metros y ochenta y nueve centímetros). Eje de la calle Dr. Walter Insfrán.

Lado 5 - 6 con rumbo SE -  $48^{\circ}37'3''$ , mide 168,70 m (Sureste cuarenta y ocho grados, treinta y siete minutos y tres segundos, mide ciento sesenta y ocho metros y setenta centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 6 - 7 con rumbo NE -  $47^{\circ}58'40''$ , mide 91,54 m (Noreste cuarenta y siete grados, cincuenta y ocho minutos y cuarenta segundos, mide noventa y un metros y cincuenta y cuatro centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 7 - 8 con rumbo SE -  $55^{\circ}43'10''$ , mide 121,90 m (Sureste cincuenta y cinco grados, cuarenta y tres minutos y diez segundos, mide ciento veintiún metros y noventa centímetros). Eje de calle proyectada.

Lado 8 - 9 con rumbo SW -  $11^{\circ}55'31''$ , mide 76,38 m (Suroeste once grados, cincuenta y cinco minutos y treinta y un segundos, mide setenta y seis metros y treinta y ocho centímetros). Eje de calle proyectada.

Lado 9 - 10 con rumbo SE -  $53^{\circ}5'59''$ , mide 81,32 m (Sureste cincuenta y tres grados, cinco minutos y cincuenta y nueve segundos, mide ochenta y un metros y treinta y dos centímetros). Eje de calle proyectada.

Lado 10 - 11 con rumbo SW -  $57^{\circ}25'60''$ , mide 249,59 m (Suroeste cincuenta y siete grados, veinticinco minutos y sesenta segundos, mide doscientos cuarenta y nueve metros y cincuenta y nueve centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 11 - 12 con rumbo SE -  $31^{\circ}14'4''$ , mide 159,38 m (Sureste treinta y un grados, catorce minutos y cuatro segundos, mide ciento cincuenta y nueve metros y treinta y ocho centímetros). Eje de calle S/N.





RESOLUCION N° *77*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, *20 FEB 2014*

Lado 12 - 13 con rumbo NE -  $65^{\circ}0'11''$ , mide 153,40 m (Noreste sesenta y cinco grados, cero minutos y once segundos, mide ciento cincuenta y tres metros y cuarenta centímetros). Eje de calle proyectada.

Lado 13 - 14 con rumbo SW -  $6^{\circ}33'1''$ , mide 279,16 m (Suroeste seis grados, treinta y tres minutos y un segundos, mide doscientos setenta y nueve metros y dieciséis centímetros). Eje de calle proyectada.

Lado 14 - 15 con rumbo SE -  $70^{\circ}29'21''$ , mide 135,25 m (Sureste setenta grados, veintinueve minutos y veintiún segundos, mide ciento treinta y cinco metros y veinticinco centímetros). Eje de calle proyectada.

Lado 15 - 16 con rumbo SW -  $24^{\circ}32'6''$ , mide 68,17 m (Suroeste veinticuatro grados, treinta y dos minutos y seis segundos, mide sesenta y ocho metros y diecisiete centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 16 - 17 con rumbo SE -  $65^{\circ}48'44''$ , mide 138,97 m (Sureste sesenta y cinco grados, cuarenta y ocho minutos y cuarenta y cuatro segundos, mide ciento treinta y ocho metros y noventa y siete centímetros). Eje de la calle Gral. Eugenio A. Garay.

Lado 17 - 18 con rumbo NE -  $35^{\circ}49'9''$ , mide 463,73 m (Noreste treinta y cinco grados, cuarenta y nueve minutos y nueve segundos, mide cuatrocientos sesenta y tres metros y setenta y tres centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 18 - 19 con rumbo SE -  $58^{\circ}25'22''$ , mide 121,63 m (Sureste cincuenta y ocho grados, veinticinco minutos y veintidós segundos, mide ciento veintiún metros y sesenta y tres centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 19 - 20 con rumbo SW -  $36^{\circ}21'3''$ , mide 394,52 m (Suroeste treinta y seis grados, veintiún minutos y tres segundos, mide trescientos noventa y cuatro metros y cincuenta y dos centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 20 - 21 con rumbo SE -  $55^{\circ}19'26''$ , mide 49,25 m (Sureste cincuenta y cinco grados, diecinueve minutos y veintiséis segundos, mide cuarenta y nueve metros y veinticinco centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 21 - 22 con rumbo NE -  $36^{\circ}23'51''$ , mide 774,85 m (Noreste treinta y seis grados, veintitrés minutos y cincuenta y un segundos, mide setecientos setenta y cuatro metros y ochenta y cinco centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 22 - 23 con rumbo SE -  $61^{\circ}5'55''$ , mide 215,12 m (Sureste sesenta y un grados, cinco minutos y cincuenta y cinco segundos, mide doscientos quince metros y doce centímetros). Eje de calle proyectada.

Lado 23 - 24 con rumbo SE -  $43^{\circ}38'41''$ , mide 89,52 m (Sureste cuarenta y tres grados, treinta y ocho minutos y cuarenta y un segundos, mide ochenta y nueve metros y cincuenta y dos centímetros). Eje de calle proyectada.

Lado 24 - 25 con rumbo SW -  $36^{\circ}29'46''$ , mide 1195,68 m (Suroeste treinta y seis grados, veintinueve minutos y cuarenta y seis segundos, mide un mil ciento noventa y cinco metros y sesenta y ocho centímetros). Eje de calle proyectada.





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, **20 FEB 2014**

Lado 25 - 26 con rumbo SE -  $54^{\circ}6'7''$ , mide 70,41 m (Sureste cincuenta y cuatro grados, seis minutos y siete segundos, mide setenta metros y cuarenta y un centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 26 - 27 con rumbo SW -  $35^{\circ}59'13''$ , mide 246,74 m (Suroeste treinta y cinco grados, cincuenta y nueve minutos y trece segundos, mide doscientos cuarenta y seis metros y setenta y cuatro centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 27 - 28 con rumbo NW -  $80^{\circ}52'25''$ , mide 173,64 m (Noroeste ochenta grados, cincuenta y dos minutos y veinticinco segundos, mide ciento setenta y tres metros y sesenta y cuatro centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 28 - 29 con rumbo NW -  $87^{\circ}11'58''$ , mide 77,39 m (Noroeste ochenta y siete grados, once minutos y cincuenta y ocho segundos, mide setenta y siete metros y treinta y nueve centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 29 - 30 con rumbo SW -  $82^{\circ}1'36''$ , mide 33,14 m (Suroeste ochenta y dos grados, un minutos y treinta y seis segundos, mide treinta y tres metros y catorce centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 30 - 31 con rumbo SE -  $66^{\circ}15'57''$ , mide 106,88 m (Sureste sesenta y seis grados, quince minutos y cincuenta y siete segundos, mide ciento seis metros y ochenta y ocho centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 31 - 32 con rumbo SE -  $61^{\circ}48'37''$ , mide 457,36 m (Sureste sesenta y un grados, cuarenta y ocho minutos y treinta y siete segundos, mide cuatrocientos cincuenta y siete metros y treinta y seis centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 32 - 33 con rumbo SE -  $47^{\circ}25'56''$ , mide 336,42 m (Sureste cuarenta y siete grados, veinticinco minutos y cincuenta y seis segundos, mide trescientos treinta y seis metros y cuarenta y dos centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 33 - 34 con rumbo SW -  $25^{\circ}20'8''$ , mide 463,10 m (Suroeste veinticinco grados, veinte minutos y ocho segundos, mide cuatrocientos sesenta y tres metros y diez centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 34 - 35 con rumbo SE -  $64^{\circ}19'18''$ , mide 803,40 m (Sureste sesenta y cuatro grados, diecinueve minutos y dieciocho segundos, mide ochocientos tres metros y cuarenta centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 35 - 36 con rumbo SW -  $25^{\circ}6'12''$ , mide 310,01 m (Suroeste veinticinco grados, seis minutos y doce segundos, mide trescientos diez metros y un centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 36 - 37 con rumbo NW -  $63^{\circ}2'38''$ , mide 99,08 m (Noroeste sesenta y tres grados, dos minutos y treinta y ocho segundos, mide noventa y nueve metros y ocho centímetros). Es eje de calle S/N.





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, 20 FEB 2014

Lado 37 - 38 con rumbo SW -  $24^{\circ}24'1''$ , mide 99,57 m (Suroeste veinticuatro grados, veinticuatro minutos y un segundos, mide noventa y nueve metros y cincuenta y siete centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 38 - 39 con rumbo NW -  $65^{\circ}4'40''$ , mide 491,63 m (Noroeste sesenta y cinco grados, cuatro minutos y cuarenta segundos, mide cuatrocientos noventa y un metros y sesenta y tres centímetros). Es eje de calle proyectada.

Lado 39 - 40 con rumbo SW -  $25^{\circ}25'48''$ , mide 109,87 m (Suroeste veinticinco grados, veinticinco minutos y cuarenta y ocho segundos, mide ciento nueve metros y ochenta y siete centímetros). Es eje de calle Proyectada.

Lado 40 - 41 con rumbo NW -  $63^{\circ}42'54''$ , mide 212,92 m (Noroeste sesenta y tres grados, cuarenta y dos minutos y cincuenta y cuatro segundos, mide doscientos doce metros y noventa y dos centímetros). Es eje de calle Proyectada.

Lado 41 - 42 con rumbo SW -  $27^{\circ}30'31''$ , mide 88,33 m (Suroeste veintisiete grados, treinta minutos y treinta y un segundos, mide ochenta y ocho metros y treinta y tres centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 42 - 43 con rumbo NW -  $64^{\circ}15'19''$ , mide 307,90 m (Noroeste sesenta y cuatro grados, quince minutos y diecinueve segundos, mide trescientos siete metros y noventa centímetros). Es eje de calle proyectada.

Lado 43 - 44 con rumbo NE -  $25^{\circ}54'5''$ , mide 609,63 m (Noreste veinticinco grados, cincuenta y cuatro minutos y cinco segundos, mide seiscientos nueve metros y sesenta y tres centímetros). Es eje de calle proyectada.

Lado 44 - 45 con rumbo NW -  $64^{\circ}24'43''$ , mide 154,74 m (Noroeste sesenta y cuatro grados, veinticuatro minutos y cuarenta y tres segundos, mide ciento cincuenta y cuatro metros y setenta y cuatro centímetros). Es eje de calle S/N.

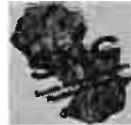
Lado 45 - 46 con rumbo SW -  $26^{\circ}12'35''$ , mide 611,87 m (Suroeste veintiséis grados, doce minutos y treinta y cinco segundos, mide seiscientos once metros y ochenta y siete centímetros). Es eje de calle proyectada.

Lado 46 - 47 con rumbo NW -  $65^{\circ}56'48''$ , mide 290,85 m (Noroeste sesenta y cinco grados, cincuenta y seis minutos y cuarenta y ocho segundos, mide doscientos noventa metros y ochenta y cinco centímetros). Es eje de calle proyectada.

Lado 47 - 48 con rumbo NE -  $24^{\circ}39'27''$ , mide 105,98 m (Noreste veinticuatro grados, treinta y nueve minutos y veintisiete segundos, mide ciento cinco metros y noventa y ocho centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 48 - 49 con rumbo NW -  $64^{\circ}19'16''$ , mide 413,73 m (Noroeste sesenta y cuatro grados, diecinueve minutos y dieciséis segundos, mide cuatrocientos trece metros y setenta y tres centímetros). Es eje de calle proyectada.





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, **20 FEB 2014**

Lado 49 - 50 con rumbo NE -  $25^{\circ}43'33''$ , mide 41,27 m (Noreste veinticinco grados, cuarenta y tres minutos y treinta y tres segundos, mide cuarenta y un metros y veintisiete centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 50 - 51 con rumbo NW -  $61^{\circ}38'6''$ , mide 113,97 m (Noroeste sesenta y un grados, treinta y ocho minutos y seis segundos, mide ciento trece metros y noventa y siete centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 51 - 52 con rumbo SW -  $23^{\circ}45'52''$ , mide 39,38 m (Suroeste veintitrés grados, cuarenta y cinco minutos y cincuenta y dos segundos, mide treinta y nueve metros y treinta y ocho centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 52 - 53 con rumbo NW -  $63^{\circ}16'36''$ , mide 211,59 m (Noroeste sesenta y tres grados, dieciséis minutos y treinta y seis segundos, mide doscientos once metros y cincuenta y nueve centímetros). Es eje de calle proyectada.

Lado 53 - 54 con rumbo NE -  $23^{\circ}55'2''$ , mide 69,39 m (Noreste veintitrés grados, cincuenta y cinco minutos y dos segundos, mide sesenta y nueve metros y treinta y nueve centímetros). Es eje de calle proyectada.

Lado 54 - 55 con rumbo NW -  $64^{\circ}21'55''$ , mide 70,54 m (Noroeste sesenta y cuatro grados, veintiún minutos y cincuenta y cinco segundos, mide setenta metros y cincuenta y cuatro centímetros). Es eje de calle proyectada.

Lado 55 - 56 con rumbo SW -  $28^{\circ}45'34''$ , mide 53,32 m (Suroeste veintiocho grados, cuarenta y cinco minutos y treinta y cuatro segundos, mide cincuenta y tres metros y treinta y dos centímetros). Es eje de calle proyectada.

Lado 56 - 57 con rumbo NW -  $63^{\circ}33'13''$ , mide 424,66 m (Noroeste sesenta y tres grados, treinta y tres minutos y trece segundos, mide cuatrocientos veinticuatro metros y sesenta y seis centímetros). Es eje de calle proyectada.

Lado 57 - 58 con rumbo SW -  $1^{\circ}16'24''$ , mide 166,57 m (Suroeste un grados, dieciséis minutos y veinticuatro segundos, mide ciento sesenta y seis metros y cincuenta y siete centímetros). Es eje de la calle 15 de agosto.

Lado 58 - 59 con rumbo SE -  $64^{\circ}31'43''$ , mide 277,48 m (Sureste sesenta y cuatro grados, treinta y un minutos y cuarenta y tres segundos, mide doscientos setenta y siete metros y cuarenta y ocho centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 59 - 60 con rumbo SW -  $24^{\circ}1'57''$ , mide 139,86 m (Suroeste veinticuatro grados, un minutos y cincuenta y siete segundos, mide ciento treinta y nueve metros y ochenta y seis centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 60 - 61 con rumbo NW -  $64^{\circ}28'10''$ , mide 397,27 m (Noroeste sesenta y cuatro grados, veintiocho minutos y diez segundos, mide trescientos noventa y siete metros y veintisiete centímetros). Es eje de calle S/N.





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** .....

Asunción, **20 FEB 2014**

Lado 61 - 62 con rumbo SW - 5°51'17", mide 154,22 m (Suroeste cinco grados, cincuenta y un minutos y siete segundos, mide ciento cincuenta y cuatro metros y veintidós centímetros). Es eje de la calle Cap. Pedro Juan Caballero.

Lado 62 - 63 con rumbo SW - 25°5'32", mide 328,51 m (Suroeste veinticinco grados, cinco minutos y treinta y dos segundos, mide trescientos veintiocho metros y cincuenta y un centímetros). Es eje de la calle Cap. Pedro Juan Caballero.

Lado 63 - 64 con rumbo NW - 60°23'13", mide 97,99 m (Noroeste sesenta grados, veintitrés minutos y trece segundos, mide noventa y siete metros y noventa y nueve centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 64 - 65 con rumbo NE - 24°22'51", mide 293,74 m (Noreste veinticuatro grados, veintidós minutos y cincuenta y un segundos, mide doscientos noventa y tres metros y setenta y cuatro centímetros). Es eje de la calle Cnel. Manuel A. Godoy.

Lado 65 - 66 con rumbo NE - 5°18'14", mide 73,59 m (Noreste cinco grados, dieciocho minutos y catorce segundos, mide setenta y tres metros y cincuenta y nueve centímetros). Es eje de la calle Cnel. Manuel A. Godoy.

Lado 66 - 67 con rumbo NW - 85°22'22", mide 119,27 m (Noroeste ochenta y cinco grados, veintidós minutos y veintidós segundos, mide ciento diecinueve metros y veintisiete centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 67 - 68 con rumbo NE - 4°53'18", mide 345,14 m (Noreste cuatro grados, cincuenta y tres minutos y dieciocho segundos, mide trescientos cuarenta y cinco metros y catorce centímetros). Es eje de calle Gral. Bernardino caballero.

Lado 68 - 69 con rumbo NW - 83°14'3", mide 129,70 m (Noroeste ochenta y tres grados, catorce minutos y tres segundos, mide ciento veintinueve metros y setenta centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 69 - 70 con rumbo NE - 6°2'53", mide 149,95 m (Noreste seis grados, dos minutos y cincuenta y tres segundos, mide ciento cuarenta y nueve metros y noventa y cinco centímetros). Es eje de la calle Mcal. Francisco Solano López.

Lado 70 - 71 con rumbo NW - 82°20'10", mide 110,45 m (Noroeste ochenta y dos grados, veinte minutos y diez segundos, mide ciento diez metros y cuarenta y cinco centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 71 - 72 con rumbo NE - 2°32'44", mide 257,10 m (Noreste dos grados, treinta y dos minutos y cuarenta y cuatro segundos, mide doscientos cincuenta y siete metros y diez centímetros). Es eje de la calle Silvio Pettrossi.





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, **20 FEB 2014**

Lado 72 - 73 con rumbo NW -  $87^{\circ}51'37''$ , mide 300,87 m (Noroeste ochenta y siete grados, cincuenta y un minutos y treinta y siete segundos, mide trescientos metros y ochenta y siete centímetros). Es eje de la calle Heriberto Peralta.

Lado 73 - 74 con rumbo SE -  $1^{\circ}37'20''$ , mide 158,31 m (Sureste un grados, treinta y siete minutos y veinte segundos, mide ciento cincuenta y ocho metros y treinta y un centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 74 - 75 con rumbo NW -  $89^{\circ}19'30''$ , mide 335,89 m (Noroeste ochenta y nueve grados, diecinueve minutos y treinta segundos, mide trescientos treinta y cinco metros y ochenta y nueve centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 75 - 76 con rumbo SW -  $17^{\circ}15'53''$ , mide 92,24 m (Suroeste diecisiete grados, quince minutos y cincuenta y tres segundos, mide noventa y dos metros y veinticuatro centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 76 - 77 con rumbo NW -  $74^{\circ}17'11''$ , mide 127,37 m (Noroeste setenta y cuatro grados, diecisiete minutos y once segundos, mide ciento veintisiete metros y treinta y siete centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 77 - 78 con rumbo NE -  $18^{\circ}6'6''$ , mide 98,81 m (Noreste dieciocho grados, seis minutos y seis segundos, mide noventa y ocho metros y ochenta y un centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 78 - 79 con rumbo NE -  $3^{\circ}10'15''$ , mide 114,62 m (Noreste tres grados, diez minutos y quince segundos, mide ciento catorce metros y sesenta y dos centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 79 - 80 con rumbo NW -  $84^{\circ}2'39''$ , mide 107,68 m (Noroeste ochenta y cuatro grados, dos minutos y treinta y nueve segundos, mide ciento siete metros y sesenta y ocho centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 80 - 81 con rumbo NE -  $1^{\circ}6'15''$ , mide 255,3 m (Noreste un grados, seis minutos y quince segundos, mide doscientos cincuenta y cinco metros y treinta centímetros). Es eje de la calle Yacu.

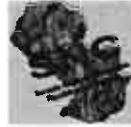
Lado 81 - 82 con rumbo SE -  $88^{\circ}1'57''$ , mide 114,74 m (Sureste ochenta y ocho grados, un minutos y cincuenta y siete segundos, mide ciento catorce metros y setenta y cuatro centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 82 - 83 con rumbo NE -  $1^{\circ}1'43''$ , mide 103,95 m (Noreste un grado, un minutos y cuarenta y tres segundos, mide ciento tres metros y noventa y cinco centímetros). Es eje de la calle Alejo García.

Lado 83 - 84 con rumbo NW -  $86^{\circ}29'21''$ , mide 230,71 m (Noroeste ochenta y seis grados, veintinueve minutos y veintiún segundos, mide doscientos treinta metros y setenta y un centímetros). Es eje de la calle Cristóbal Colón.

Lado 84 - 85 con rumbo NW -  $83^{\circ}56'5''$ , mide 555,05 m (Noroeste ochenta y tres grados, cincuenta y seis minutos y cinco segundos, mide quinientos cincuenta y cinco metros y cinco centímetros). Es eje de la calle Cristóbal Colón.





RESOLUCION Nº 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, 20 FEB 2014

Lado 85 - 86 con rumbo NE -  $2^{\circ}45'6''$ , mide 346,97 m (Noreste dos grados, cuarenta y cinco minutos y seis segundos, mide trescientos cuarenta y seis metros y noventa y siete centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 86 - 87 con rumbo NW -  $86^{\circ}57'40''$ , mide 115,65 m (Noroeste ochenta y seis grados, cincuenta y siete minutos y cuarenta segundos, mide ciento quince metros y sesenta y cinco centímetros). Es eje de la calle Mauricio José Troche.

Lado 87 - 88 con rumbo SW -  $3^{\circ}20'10''$ , mide 39,49 m (Suroeste tres grados, veinte minutos y diez segundos, mide treinta y nueve metros y cuarenta y nueve centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 88 - 89 con rumbo SW -  $67^{\circ}56'7''$ , mide 125,64 m (Suroeste sesenta y siete grados, cincuenta y seis minutos y siete segundos, mide ciento veinticinco metros y sesenta y cuatro centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 89 - 90 con rumbo SE -  $3^{\circ}31'47''$ , mide 158,99 m (Sureste tres grados, treinta y un minutos y cuarenta y siete segundos, mide ciento cincuenta y ocho metros y noventa y nueve centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 90 - 91 con rumbo SW -  $88^{\circ}57'33''$ , mide 62,05 m (Suroeste ochenta y ocho grados, cincuenta y siete minutos y treinta y tres segundos, mide sesenta y dos metros y cinco centímetros). Es eje de calle proyectada.

Lado 91 - 92 con rumbo NW -  $1^{\circ}28'17''$ , mide 72,22 m (Noroeste un grado, veintiocho minutos y diecisiete segundos, mide setenta y dos metros y veintidós centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 92 - 93 con rumbo SW -  $89^{\circ}57'53''$ , mide 602,03 m (Suroeste ochenta y nueve grados, cincuenta y siete minutos y cincuenta y tres segundos, mide seiscientos dos metros y tres centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 93 - 94 con rumbo NW -  $30^{\circ}3'53''$ , mide 15,59 m (Noroeste treinta grados, tres minutos y cincuenta y tres segundos, mide quince metros y cincuenta y nueve centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 94 - 95 con rumbo SW -  $61^{\circ}29'45''$ , mide 215,18 m (Suroeste sesenta y un grados, veintinueve minutos y cuarenta y cinco segundos, mide doscientos quince metros y dieciocho centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 95 - 96 con rumbo SW -  $88^{\circ}22'12''$ , mide 134,33 m (Suroeste ochenta y ocho grados, veintidós minutos y doce segundos, mide ciento treinta y cuatro metros y treinta y tres centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 96 - 97 con rumbo SE -  $30^{\circ}39'34''$ , mide 170,05 m (Sureste treinta grados, treinta y nueve minutos y treinta y cuatro segundos, mide ciento setenta metros y cinco centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 97 - 98 con rumbo SW -  $7^{\circ}39'1''$ , mide 76,36 m (Suroeste siete grados, treinta y nueve minutos y un segundo, mide setenta y seis metros y treinta y seis centímetros). Es eje de calle S/N.





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** .....

Asunción, **20 FEB 2014**

Lado 98 - 99 con rumbo SW -  $16^{\circ}48'18''$ , mide 114,21 m (Suroeste dieciséis grados, cuarenta y ocho minutos y dieciocho segundos, mide ciento catorce metros y veintiún centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 99 - 100 con rumbo SE -  $27^{\circ}17'31''$ , mide 23,63 m (Sureste veintisiete grados, diecisiete minutos y treinta y un segundos, mide veintitrés metros y sesenta y tres centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 100 - 101 con rumbo SE -  $75^{\circ}11'47''$ , mide 948,51 m (Sureste setenta y cinco grados, once minutos y cuarenta y siete segundos, mide novecientos cuarenta y ocho metros y cincuenta y un centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 101 - 102 con rumbo SW -  $36^{\circ}56'41''$ , mide 119,67 m (Suroeste treinta y seis grados, cincuenta y seis minutos y cuarenta y un segundo, mide ciento diecinueve metros y sesenta y siete centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 102 - 103 con rumbo SE -  $49^{\circ}34'4''$ , mide 130,28 m (Sureste cuarenta y nueve grados, treinta y cuatro minutos y cuatro segundos, mide ciento treinta metros y veintiocho centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 103 - 104 con rumbo SW -  $36^{\circ}44'15''$ , mide 96,87 m (Suroeste treinta y seis grados, cuarenta y cuatro minutos y quince segundos, mide noventa y seis metros y ochenta y siete centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 104 - 105 con rumbo SE -  $49^{\circ}14'32''$ , mide 255,77 m (Sureste cuarenta y nueve grados, catorce minutos y treinta y dos segundos, mide doscientos cincuenta y cinco metros y setenta y siete centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 105 - 106 con rumbo SW -  $36^{\circ}58'32''$ , mide 93,22 m (Suroeste treinta y seis grados, cincuenta y ocho minutos y treinta y dos segundos, mide noventa y tres metros y veintidós centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 106 - 107 con rumbo SE -  $49^{\circ}4'40''$ , mide 128,75 m (Sureste cuarenta y nueve grados, cuatro minutos y cuarenta segundos, mide ciento veintiocho metros y setenta y cinco centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 107 - 108 con rumbo SW -  $36^{\circ}30'41''$ , mide 92,33 m (Suroeste treinta y seis grados, treinta minutos y cuarenta y un segundos, mide noventa y dos metros y treinta y tres centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 108 - 109 con rumbo SE -  $47^{\circ}12'21''$ , mide 96,36 m (Sureste cuarenta y siete grados, doce minutos y veintiún segundos, mide noventa y seis metros y treinta y seis centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 109 - 110 con rumbo SW -  $38^{\circ}41'38''$ , mide 402,12 m (Suroeste treinta y ocho grados, cuarenta y un minutos y treinta y ocho segundos, mide cuatrocientos dos metros y doce centímetros). Es eje de calle S/N.





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, **20 FEB 2014**

Lado 110 - 111 con rumbo NW -  $44^{\circ}52'46''$ , mide 1855,99 m (Noroeste cuarenta y cuatro grados, cincuenta y dos minutos y cuarenta y seis segundos, mide un mil ochocientos cincuenta y cinco metros y noventa y nueve centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 111 - 112 con rumbo NE -  $33^{\circ}46'34''$ , mide 151,75 m (Noreste treinta y tres grados, cuarenta y seis minutos y treinta y cuatro segundos, mide ciento cincuenta y un metros y setenta y cinco centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 112 - 113 con rumbo NW -  $47^{\circ}30'13''$ , mide 186,97 m (Noroeste cuarenta y siete grados, treinta minutos y trece segundos, mide ciento ochenta y seis metros y noventa y siete centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 113 - 114 con rumbo NE -  $44^{\circ}20'16''$ , mide 126,15 m (Noreste cuarenta y cuatro grados, veinte minutos y dieciséis segundos, mide ciento veintiséis metros y quince centímetros). Es eje de Ruta internacional N° 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.

Lado 114 - 115 con rumbo NE -  $51^{\circ}5'25''$ , mide 134,45 m (Noreste cincuenta y un grados, cinco minutos y veinticinco segundos, mide ciento treinta y cuatro metros y cuarenta y cinco centímetros). Es eje de Ruta internacional N° 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.

Lado 115 - 116 con rumbo NE -  $58^{\circ}53'9''$ , mide 1434,26 m (Noreste cincuenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos y nueve segundos, mide un mil cuatrocientos treinta y cuatro metros y veintiséis centímetros). Es eje de Ruta internacional N° 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.

Lado 116 - 117 con rumbo NE -  $48^{\circ}54'45''$ , mide 223,75 m (Noreste cuarenta y ocho grados, cincuenta y cuatro minutos y cuarenta y cinco segundos, mide doscientos veintitrés metros y setenta y cinco centímetros). Es eje de Ruta internacional N° 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.

Lado 117 - 118 con rumbo NE -  $45^{\circ}23'28''$ , mide 295,93 m (Noreste cuarenta y cinco grados, veintitrés minutos y veintiocho segundos, mide doscientos noventa y cinco metros y noventa y tres centímetros). Es eje de Ruta internacional N° 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.

Lado 118 - 119 con rumbo NW -  $76^{\circ}37'21''$ , mide 975,74 m (Noroeste setenta y seis grados, treinta y siete minutos y veintiún segundos, mide novecientos setenta y cinco metros y setenta y cuatro centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 119 - 120 con rumbo NE -  $13^{\circ}47'58''$ , mide 94,11 m (Noreste trece grados, cuarenta y siete minutos y cincuenta y ocho segundos, mide noventa y cuatro metros y once centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 120 - 121 con rumbo NW -  $69^{\circ}8'46''$ , mide 89,85 m (Noroeste sesenta y nueve grados, ocho minutos y cuarenta y seis segundos, mide ochenta y nueve metros y ochenta y cinco centímetros). Es eje de calle S/N.





RESOLUCION Nº 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, **20 FEB 2014**

Lado 121 - 122 con rumbo NE -  $20^{\circ}49'29''$ , mide 41,78 m (Noreste veinte grados, cuarenta y nueve minutos y veintinueve segundos, mide cuarenta y un metros y setenta y ocho centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 122 - 123 con rumbo SE -  $74^{\circ}57'32''$ , mide 32,75 m (Sureste setenta y cuatro grados, cincuenta y siete minutos y treinta y dos segundos, mide treinta y dos metros y setenta y cinco centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 123 - 124 con rumbo NE -  $21^{\circ}0'31''$ , mide 77,10 m (Noreste veintiún grados, cero minutos y treinta y un segundos, mide setenta y siete metros y diez centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 124 - 125 con rumbo NW -  $42^{\circ}1'26''$ , mide 318,20 m (Noroeste cuarenta y dos grados, un minutos y veintiséis segundos, mide trescientos dieciocho metros y veinte centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 125 - 126 con rumbo NW -  $35^{\circ}41'7''$ , mide 285,75 m (Noroeste treinta y cinco grados, cuarenta y un minutos y siete segundos, mide doscientos ochenta y cinco metros y setenta y cinco centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 126 - 127 con rumbo NE -  $81^{\circ}32'10''$ , mide 26,50 m (Noreste ochenta y un grados, treinta y dos minutos y diez segundos, mide veintiséis metros y cincuenta centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 127 - 128 con rumbo SE -  $64^{\circ}14'47''$ , mide 24,29 m (Sureste sesenta y cuatro grados, catorce minutos y cuarenta y siete segundos, mide veinticuatro metros y veintinueve centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 128 - 129 con rumbo SE -  $69^{\circ}58'55''$ , mide 77,06 m (Sureste sesenta y nueve grados, cincuenta y ocho minutos y cincuenta y cinco segundos, mide setenta y siete metros y seis centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 129 - 130 con rumbo SE -  $70^{\circ}30'13''$ , mide 209,70 m (Sureste setenta grados, treinta minutos y trece segundos, mide doscientos nueve metros y setenta centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 130 - 131 con rumbo NE -  $30^{\circ}11'5''$ , mide 76,59 m (Noreste treinta grados, once minutos y cinco segundos, mide setenta y seis metros y cincuenta y nueve centímetros). Es eje de calle proyectada.

Lado 131 - 132 con rumbo NE -  $50^{\circ}24'28''$ , mide 12,28 m (Noreste cincuenta grados, veinticuatro minutos y veintiocho segundos, mide doce metros y veintiocho centímetros). Es eje de calle proyectada.

Lado 132 - 133 con rumbo NW -  $11^{\circ}24'27''$ , mide 69,53 m (Noroeste once grados, veinticuatro minutos y veintisiete segundos, mide sesenta y nueve metros y cincuenta y tres centímetros). Es eje de calle proyectada.

Lado 133 - 134 con rumbo NW -  $11^{\circ}21'51''$ , mide 98,29 m (Noroeste once grados, veintiún minutos y cincuenta y un segundos, mide noventa y ocho metros y veintinueve centímetros). Es eje de calle proyectada.





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, 20 FEB 2014

Lado 134 - 135 con rumbo NE -  $10^{\circ}6'53''$ , mide 338,79 m (Noreste diez grados, seis minutos y cincuenta y tres segundos, mide trescientos treinta y ocho metros y setenta y nueve centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 135 - 136 con rumbo SE -  $80^{\circ}21'57''$ , mide 253,61 m (Sureste ochenta grados, veintiún minutos y cincuenta y siete segundos, mide doscientos cincuenta y tres metros y sesenta y un centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 136 - 137 con rumbo SE -  $50^{\circ}12'46''$ , mide 72,28 m (Sureste cincuenta grados, doce minutos y cuarenta y seis segundos, mide setenta y dos metros y veintiocho centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 137 - 138 con rumbo NE -  $14^{\circ}22'44''$ , mide 68,81 m (Noreste catorce grados, veintidós minutos y cuarenta y cuatro segundos, mide sesenta y ocho metros y ochenta y un centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 138 - 139 con rumbo SE -  $75^{\circ}33'4''$ , mide 222,04 m (Sureste setenta y cinco grados, treinta y tres minutos y cuatro segundos, mide doscientos veintidós metros y cuatro centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 139 - 140 con rumbo SE -  $80^{\circ}27'36''$ , mide 154,79 m (Sureste ochenta grados, veintisiete minutos y treinta y seis segundos, mide ciento cincuenta y cuatro metros y setenta y nueve centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 140 - 141 con rumbo NE -  $15^{\circ}23'9''$ , mide 19,01 m (Noreste quince grados, veintitrés minutos y nueve segundos, mide diecinueve metros y un centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 141 - 142 con rumbo SE -  $81^{\circ}15'3''$ , mide 780,73 m (Sureste ochenta y un grados, quince minutos y tres segundos, mide setecientos ochenta metros y setenta y tres centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 142 - 143 con rumbo NE -  $12^{\circ}15'17''$ , mide 44,81 m (Noreste doce grados, quince minutos y diecisiete segundos, mide cuarenta y cuatro metros y ochenta y un centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 143 - 144 con rumbo SE -  $86^{\circ}10'7''$ , mide 140,57 m (Sureste ochenta y seis grados, diez minutos y siete segundos, mide ciento cuarenta metros y cincuenta y siete centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 144 - 145 con rumbo SE -  $86^{\circ}55'56''$ , mide 109,99 m (Sureste ochenta y seis grados, cincuenta y cinco minutos y cincuenta y seis segundos, mide ciento nueve metros y noventa y nueve centímetros). Es eje de calle proyectada.

Lado 145 - 146 con rumbo NE -  $8^{\circ}51'16''$ , mide 270,87 m (Noreste ocho grados, cincuenta y un minutos y dieciséis segundos, mide doscientos setenta metros y ochenta y siete centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 146 - 147 con rumbo NE -  $23^{\circ}23'56''$ , mide 93,2 m (Noreste veintitrés grados, veintitrés minutos y cincuenta y seis segundos, mide noventa y tres metros y veinte centímetros). Es eje de calle S/N.





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, **20 FEB 2014**

Lado 147 - 148 con rumbo SE -  $81^{\circ}53'36''$ , mide 258,19 m (Sureste ochenta y un grados, cincuenta y tres minutos y treinta y seis segundos, mide doscientos cincuenta y ocho metros y diecinueve centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 148 - 149 con rumbo NE -  $5^{\circ}9'34''$ , mide 174,86 m (Noreste cinco grados, nueve minutos y treinta y cuatro segundos, mide ciento setenta y cuatro metros y ochenta y seis centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 149 - 150 con rumbo SE -  $82^{\circ}36'49''$ , mide 39,78 m (Sureste ochenta y dos grados, treinta y seis minutos y cuarenta y nueve segundos, mide treinta y nueve metros y setenta y ocho centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 150 - 151 con rumbo NE -  $32^{\circ}21'1''$ , mide 76,73 m (Noreste treinta y dos grados, veintiún minutos y un segundos, mide setenta y seis metros y setenta y tres centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 151 - 152 con rumbo SE -  $55^{\circ}2'29''$ , mide 124,93 m (Sureste cincuenta y cinco grados, dos minutos y veintinueve segundos, mide ciento veinticuatro metros y noventa y tres centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 152 - 153 con rumbo SE -  $58^{\circ}47'53''$ , mide 106,84 m (Sureste cincuenta y ocho grados, cuarenta y siete minutos y cincuenta y tres segundos, mide ciento seis metros y ochenta y cuatro centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 153 - 154 con rumbo SE -  $67^{\circ}11'24''$ , mide 269,41 m (Sureste sesenta y siete grados, once minutos y veinticuatro segundos, mide doscientos sesenta y nueve metros y cuarenta y un centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 154 - 155 con rumbo NE -  $5^{\circ}31'33''$ , mide 68,15 m (Noreste cinco grados, treinta y un minutos y treinta y tres segundos, mide sesenta y ocho metros y quince centímetros). Es eje de camino que comunica Caaguazú con Yhú.

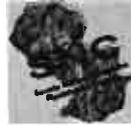
Lado 155 - 156 con rumbo NE -  $33^{\circ}15'44''$ , mide 64,82 m (Noreste treinta y tres grados, quince minutos y cuarenta y cuatro segundos, mide sesenta y cuatro metros y ochenta y dos centímetros). Es eje de camino que comunica Caaguazú con Yhú.

Lado 156 - 157 con rumbo NE -  $49^{\circ}11'24''$ , mide 121,73 m (Noreste cuarenta y nueve grados, once minutos y veinticuatro segundos, mide ciento veintiún metros y setenta y tres centímetros). Es eje de camino que comunica Caaguazú con Yhú.

Lado 157 - 158 con rumbo SE -  $68^{\circ}13'54''$ , mide 208,66 m (Sureste sesenta y ocho grados, trece minutos y cincuenta y cuatro segundos, mide doscientos ocho metros y sesenta y seis centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 158 - 159 con rumbo SW -  $25^{\circ}21'47''$ , mide 71,75 m (Suroeste veinticinco grados, veintiún minutos y cuarenta y siete segundos, mide setenta y un metros y setenta y cinco centímetros). Es eje de calle S/N.





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** .....

Asunción, 20 FEB 2014

Lado 159 - 160 con rumbo NW -  $65^{\circ}48'47''$ , mide 61,60 m (Noroeste sesenta y cinco grados, cuarenta y ocho minutos y cuarenta y siete segundos, mide sesenta y un metros y sesenta centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 160 - 161 con rumbo SW -  $32^{\circ}36'40''$ , mide 82,34 m (Suroeste treinta y dos grados, treinta y seis minutos y cuarenta segundos, mide ochenta y dos metros y treinta y cuatro centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 161 - 162 con rumbo NW -  $64^{\circ}3'45''$ , mide 28,60 m (Noroeste sesenta y cuatro grados, tres minutos y cuarenta y cinco segundos, mide veintiocho metros y sesenta centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 162 - 163 con rumbo SW -  $24^{\circ}52'12''$ , mide 67,74 m (Suroeste veinticuatro grados, cincuenta y dos minutos y doce segundos, mide sesenta y siete metros y setenta y cuatro centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 163 - 164 con rumbo SE -  $59^{\circ}59'9''$ , mide 51,53 m (Sureste cincuenta y nueve grados, cincuenta y nueve minutos y nueve segundos, mide cincuenta y un metros y cincuenta y tres centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 164 - 165 con rumbo SW -  $5^{\circ}29'18''$ , mide 95,15 m (Suroeste cinco grados, veintinueve minutos y dieciocho segundos, mide noventa y cinco metros y quince centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 165 - 166 con rumbo SE -  $60^{\circ}40'4''$ , mide 185,79 m (Sureste sesenta grados, cuarenta minutos y cuatro segundos, mide ciento ochenta y cinco metros y setenta y nueve centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 166 - 167 con rumbo SW -  $28^{\circ}43'59''$ , mide 182,77 m (Suroeste veintiocho grados, cuarenta y tres minutos y cincuenta y nueve segundos, mide ciento ochenta y dos metros y setenta y siete centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 167 - 168 con rumbo SE -  $69^{\circ}30'45''$ , mide 140,06 m (Sureste sesenta y nueve grados, treinta minutos y cuarenta y cinco segundos, mide ciento cuarenta metros y seis centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 168 - 169 con rumbo SE -  $82^{\circ}35'49''$ , mide 197,08 m (Sureste ochenta y dos grados, treinta y cinco minutos y cuarenta y nueve segundos, mide ciento noventa y siete metros y ocho centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 169 - 170 con rumbo SE -  $79^{\circ}19'30''$ , mide 642,24 m (Sureste setenta y nueve grados, diecinueve minutos y treinta segundos, mide seiscientos cuarenta y dos metros y veinticuatro centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 170 - 171 con rumbo SE -  $82^{\circ}46'18''$ , mide 804,65 m (Sureste ochenta y dos grados, cuarenta y seis minutos y dieciocho segundos, mide ochocientos cuatro metros y sesenta y cinco centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 171 - 172 con rumbo SE -  $82^{\circ}1'42''$ , mide 794,16 m (Sureste ochenta y dos grados, un minuto y cuarenta y dos segundos, mide setecientos noventa y cuatro metros y dieciséis centímetros). Es eje de calle S/N.





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción,

20 FEB 2014

Lado 172 - 173 con rumbo SW - 8°43'25", mide 280,74 m (Suroeste ocho grados, cuarenta y tres minutos y veinticinco segundos, mide doscientos ochenta metros y setenta y cuatro centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 173 - 174 con rumbo NW - 82°54'24", mide 130,83 m (Noroeste ochenta y dos grados, cincuenta y cuatro minutos y veinticuatro segundos, mide ciento treinta metros y ochenta y tres centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 174 - 175 con rumbo SW - 6°11'29", mide 223,24 m (Suroeste seis grados, once minutos y veintinueve segundos, mide doscientos veintitrés metros y veinticuatro centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 175 - 176 con rumbo SE - 85°5'18", mide 138,86 m (Sureste ochenta y cinco grados, cinco minutos y dieciocho segundos, mide ciento treinta y ocho metros y ochenta y seis centímetros). Eje de Ruta internacional N° 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.

Lado 176 - 177 con rumbo SE - 80°15'47", mide 136,58 m (Sureste ochenta grados, quince minutos y cuarenta y siete segundos, mide ciento treinta y seis metros y cincuenta y ocho centímetros). Eje de Ruta internacional N° 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.

Lado 177 - 178 con rumbo NE - 8°28'54", mide 862,41 m (Noreste ocho grados, veintiocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, mide ochocientos sesenta y dos metros y cuarenta y un centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 178 - 179 con rumbo SE - 72°22'14", mide 92,54 m (Sureste setenta y dos grados, veintidós minutos y catorce segundos, mide noventa y dos metros y cincuenta y cuatro centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 179 - 180 con rumbo SW - 8°14'53", mide 860,45 m (Suroeste ocho grados, catorce minutos y cincuenta y tres segundos, mide ochocientos sesenta metros y cuarenta y cinco centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 180 - 181 con rumbo SE - 74°9'21", mide 701,65 m (Sureste setenta y cuatro grados, nueve minutos y veintiún segundos, mide setecientos un metros y sesenta y cinco centímetros). Es eje de Ruta internacional N° 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.

Lado 181 - 182 con rumbo SW - 20°53'20", mide 586,61 m (Suroeste veinte grados, cincuenta y tres minutos y veinte segundos, mide quinientos ochenta y seis metros y sesenta y un centímetros). Es eje de calle proyectada.

Lado 182 - 183 con rumbo NW - 68°16'9", mide 361,45 m (Noroeste sesenta y ocho grados, dieciséis minutos y nueve segundos, mide trescientos sesenta y un metros y cuarenta y cinco centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 183 - 184 con rumbo NW - 72°57'24", mide 146,64 m (Noroeste setenta y dos grados, cincuenta y siete minutos y veinticuatro segundos, mide ciento cuarenta y seis metros y sesenta y cuatro centímetros). Es eje de calle S/N.





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, **20 FEB 2014**

Lado 184 - 185 con rumbo NW - 69°0'35", mide 135,87 m (Noroeste sesenta y nueve grados, cero minutos y treinta y cinco segundos, mide ciento treinta y cinco metros y ochenta y siete centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 185 - 186 con rumbo NW - 63°11'45", mide 204,91 m (Noroeste sesenta y tres grados, once minutos y cuarenta y cinco segundos, mide doscientos cuatro metros y noventa y un centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 186 - 187 con rumbo NW - 54°14'48", mide 110,81 m (Noroeste cincuenta y cuatro grados, catorce minutos y cuarenta y ocho segundos, mide ciento diez metros y ochenta y un centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 187 - 188 con rumbo NW - 47°41'44", mide 84,59 m (Noroeste cuarenta y siete grados, cuarenta y un minutos y cuarenta y cuatro segundos, mide ochenta y cuatro metros y cincuenta y nueve centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 188 - 189 con rumbo NW - 60°28'43", mide 57,77 m (Noroeste sesenta grados, veintiocho minutos y cuarenta y tres segundos, mide cincuenta y siete metros y setenta y siete centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 189 - 190 con rumbo NW - 78°6'47", mide 68,47 m (Noroeste setenta y ocho grados, seis minutos y cuarenta y siete segundos, mide sesenta y ocho metros y cuarenta y siete centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 190 - 191 con rumbo SW - 86°49'15", mide 61,22 m (Suroeste ochenta y seis grados, cuarenta y nueve minutos y quince segundos, mide sesenta y un metros y veintidós centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 191 - 192 con rumbo SW - 73°15'8", mide 163,11 m (Suroeste setenta y tres grados, quince minutos y ocho segundos, mide ciento sesenta y tres metros y once centímetros). Es eje de calle S/N.

Lado 192 - 193 con rumbo NW - 2°59'37", mide 160,34 m (Noroeste dos grados, cincuenta y nueve minutos y treinta y siete segundos, mide ciento sesenta metros y treinta y cuatro centímetros). Es eje de calle proyectada.

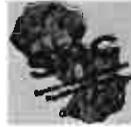
Lado 193 - 194 con rumbo NW - 85°15'24", mide 228,65 m (Noroeste ochenta y cinco grados, quince minutos y veinticuatro segundos, mide doscientos veintiocho metros y sesenta y cinco centímetros). Es eje de calle proyectada.

Lado 194 - 195 con rumbo NE - 11°51'25", mide 234,62 m (Noreste once grados, cincuenta y un minutos y veinticinco segundos, mide doscientos treinta y cuatro metros y sesenta y dos centímetros). Es eje de calle proyectada.

Lado 195 - 1 con rumbo NW - 86°31'21", mide 1046,98 m (Noroeste ochenta y seis grados, treinta y un minutos y veintiún segundos, mide un mil cuarenta y seis metros y noventa y ocho centímetros). Es eje de la Av. Dr. Juan Manuel Frutos.

Los vértices del polígono tienen las siguientes coordenadas en metros:





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, **20 FEB 2014**

Vértice 1	E 599.610,04 ; N 7.183.748,62	Vértice 29	E 600.421,24 ; N 7.181.657,68
Vértice 2	E 599.582,35 ; N 7.183.438,26	Vértice 30	E 600.388,42 ; N 7.181.653,08
Vértice 3	E 599.833,67 ; N 7.183.424,20	Vértice 31	E 600.486,26 ; N 7.181.610,06
Vértice 4	E 599.829,23 ; N 7.183.312,31	Vértice 32	E 600.889,38 ; N 7.181.394,01
Vértice 5	E 600.027,51 ; N 7.183.296,73	Vértice 33	E 601.137,14 ; N 7.181.166,44
Vértice 6	E 600.154,09 ; N 7.183.185,20	Vértice 34	E 600.938,97 ; N 7.180.747,88
Vértice 7	E 600.222,10 ; N 7.183.246,48	Vértice 35	E 601.663,03 ; N 7.180.399,75
Vértice 8	E 600.322,82 ; N 7.183.177,82	Vértice 36	E 601.531,51 ; N 7.180.119,02
Vértice 9	E 600.307,03 ; N 7.183.103,09	Vértice 37	E 601.443,20 ; N 7.180.163,93
Vértice 10	E 600.372,06 ; N 7.183.054,26	Vértice 38	E 601.402,06 ; N 7.180.073,26
Vértice 11	E 600.161,72 ; N 7.182.919,91	Vértice 39	E 600.956,21 ; N 7.180.280,43
Vértice 12	E 600.244,37 ; N 7.182.783,63	Vértice 40	E 600.909,03 ; N 7.180.181,20
Vértice 13	E 600.383,40 ; N 7.182.848,46	Vértice 41	E 600.718,13 ; N 7.180.275,49
Vértice 14	E 600.351,56 ; N 7.182.571,12	Vértice 42	E 600.677,33 ; N 7.180.197,15
Vértice 15	E 600.479,05 ; N 7.182.525,95	Vértice 43	E 600.400,00 ; N 7.180.330,89
Vértice 16	E 600.450,74 ; N 7.182.463,94	Vértice 44	E 600.666,29 ; N 7.180.879,28
Vértice 17	E 600.577,51 ; N 7.182.407,00	Vértice 45	E 600.526,73 ; N 7.180.946,11
Vértice 18	E 600.848,89 ; N 7.182.783,02	Vértice 46	E 600.256,49 ; N 7.180.397,15
Vértice 19	E 600.952,52 ; N 7.182.719,32	Vértice 47	E 599.990,90 ; N 7.180.515,70
Vértice 20	E 600.718,67 ; N 7.182.401,57	Vértice 48	E 600.035,11 ; N 7.180.612,02
Vértice 21	E 600.759,18 ; N 7.182.373,55	Vértice 49	E 599.662,24 ; N 7.180.791,30
Vértice 22	E 601.218,96 ; N 7.182.997,25	Vértice 50	E 599.680,15 ; N 7.180.828,48
Vértice 23	E 601.407,29 ; N 7.182.893,28	Vértice 51	E 599.579,86 ; N 7.180.882,62
Vértice 24	E 601.469,07 ; N 7.182.828,50	Vértice 52	E 599.563,99 ; N 7.180.846,58
Vértice 25	E 600.757,92 ; N 7.181.867,30	Vértice 53	E 599.375,00 ; N 7.180.941,73
Vértice 26	E 600.814,96 ; N 7.181.826,01	Vértice 54	E 599.403,13 ; N 7.181.005,17
Vértice 27	E 600.669,97 ; N 7.181.626,36	Vértice 55	E 599.339,53 ; N 7.181.035,68
Vértice 28	E 600.498,53 ; N 7.181.653,90	Vértice 56	E 599.313,88 ; N 7.180.988,94



*CW*





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, **20 FEB 2014**

Vértice 57	E 598.933,66 ; N 7.181.178,06	Vértice 85	E 596.839,49 ; N 7.182.114,41
Vértice 58	E 598.929,96 ; N 7.181.011,54	Vértice 86	E 596.856,14 ; N 7.182.460,98
Vértice 59	E 599.180,47 ; N 7.180.892,20	Vértice 87	E 596.740,65 ; N 7.182.467,11
Vértice 60	E 599.123,51 ; N 7.180.764,47	Vértice 88	E 596.738,36 ; N 7.182.427,69
Vértice 61	E 598.765,03 ; N 7.180.935,69	Vértice 89	E 596.621,92 ; N 7.182.380,49
Vértice 62	E 598.749,31 ; N 7.180.782,27	Vértice 90	E 596.631,71 ; N 7.182.221,81
Vértice 63	E 598.609,99 ; N 7.180.484,76	Vértice 91	E 596.569,66 ; N 7.182.220,68
Vértice 64	E 598.524,80 ; N 7.180.533,19	Vértice 92	E 596.567,81 ; N 7.182.292,88
Vértice 65	E 598.646,05 ; N 7.180.800,73	Vértice 93	E 595.965,77 ; N 7.182.292,51
Vértice 66	E 598.652,86 ; N 7.180.874,01	Vértice 94	E 595.957,97 ; N 7.182.306,00
Vértice 67	E 598.533,98 ; N 7.180.883,63	Vértice 95	E 595.768,87 ; N 7.182.203,31
Vértice 68	E 598.563,39 ; N 7.181.227,52	Vértice 96	E 595.634,59 ; N 7.182.199,49
Vértice 69	E 598.434,59 ; N 7.181.242,80	Vértice 97	E 595.721,30 ; N 7.182.053,21
Vértice 70	E 598.450,39 ; N 7.181.391,92	Vértice 98	E 595.711,14 ; N 7.181.977,52
Vértice 71	E 598.340,92 ; N 7.181.406,65	Vértice 99	E 595.678,12 ; N 7.181.868,19
Vértice 72	E 598.352,34 ; N 7.181.663,49	Vértice 100	E 595.688,95 ; N 7.181.847,19
Vértice 73	E 598.051,68 ; N 7.181.674,72	Vértice 101	E 596.605,98 ; N 7.181.604,84
Vértice 74	E 598.056,16 ; N 7.181.516,48	Vértice 102	E 596.534,06 ; N 7.181.509,20
Vértice 75	E 597.720,29 ; N 7.181.520,44	Vértice 103	E 596.633,23 ; N 7.181.424,70
Vértice 76	E 597.692,92 ; N 7.181.432,35	Vértice 104	E 596.575,28 ; N 7.181.347,07
Vértice 77	E 597.570,31 ; N 7.181.466,85	Vértice 105	E 596.769,02 ; N 7.181.180,09
Vértice 78	E 597.601,01 ; N 7.181.560,77	Vértice 106	E 596.712,95 ; N 7.181.105,62
Vértice 79	E 597.607,35 ; N 7.181.675,22	Vértice 107	E 596.810,24 ; N 7.181.021,28
Vértice 80	E 597.500,25 ; N 7.181.686,39	Vértice 108	E 596.755,30 ; N 7.180.947,08
Vértice 81	E 597.505,17 ; N 7.181.941,65	Vértice 109	E 596.826,01 ; N 7.180.881,61
Vértice 82	E 597.619,85 ; N 7.181.937,71	Vértice 110	E 596.574,62 ; N 7.180.567,76
Vértice 83	E 597.621,71 ; N 7.182.041,64	Vértice 111	E 595.265,00 ; N 7.181.882,90
Vértice 84	E 597.391,43 ; N 7.182.055,77	Vértice 112	E 595.349,37 ; N 7.182.009,04



*cu*





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, **20 FEB 2014**

Vértice 113	E 595.211,51 ; N 7.182.135,35	Vértice 141	E 596.783,07 ; N 7.184.710,44
Vértice 114	E 595.299,68 ; N 7.182.225,58	Vértice 142	E 597.554,71 ; N 7.184.591,68
Vértice 115	E 595.404,30 ; N 7.182.310,02	Vértice 143	E 597.564,23 ; N 7.184.635,48
Vértice 116	E 596.632,22 ; N 7.183.051,17	Vértice 144	E 597.704,49 ; N 7.184.626,08
Vértice 117	E 596.800,87 ; N 7.183.198,22	Vértice 145	E 597.814,32 ; N 7.184.620,20
Vértice 118	E 597.011,54 ; N 7.183.406,04	Vértice 146	E 597.856,01 ; N 7.184.887,83
Vértice 119	E 596.062,28 ; N 7.183.631,79	Vértice 147	E 597.893,03 ; N 7.184.973,37
Vértice 120	E 596.084,73 ; N 7.183.723,18	Vértice 148	E 598.148,64 ; N 7.184.936,96
Vértice 121	E 596.000,76 ; N 7.183.755,17	Vértice 149	E 598.164,36 ; N 7.185.111,11
Vértice 122	E 596.015,61 ; N 7.183.794,22	Vértice 150	E 598.203,82 ; N 7.185.105,99
Vértice 123	E 596.047,24 ; N 7.183.785,72	Vértice 151	E 598.244,88 ; N 7.185.170,81
Vértice 124	E 596.074,88 ; N 7.183.857,69	Vértice 152	E 598.347,26 ; N 7.185.099,23
Vértice 125	E 595.861,86 ; N 7.184.094,07	Vértice 153	E 598.438,65 ; N 7.185.043,88
Vértice 126	E 595.695,17 ; N 7.184.326,17	Vértice 154	E 598.686,99 ; N 7.184.939,44
Vértice 127	E 595.721,39 ; N 7.184.330,07	Vértice 155	E 598.693,55 ; N 7.185.007,28
Vértice 128	E 595.743,26 ; N 7.184.319,52	Vértice 156	E 598.729,11 ; N 7.185.061,48
Vértice 129	E 595.815,67 ; N 7.184.293,14	Vértice 157	E 598.821,25 ; N 7.185.141,04
Vértice 130	E 596.013,35 ; N 7.184.223,15	Vértice 158	E 599.015,03 ; N 7.185.063,66
Vértice 131	E 596.051,85 ; N 7.184.289,35	Vértice 159	E 598.984,30 ; N 7.184.998,83
Vértice 132	E 596.061,32 ; N 7.184.297,18	Vértice 160	E 598.928,10 ; N 7.185.024,07
Vértice 133	E 596.047,57 ; N 7.184.365,33	Vértice 161	E 598.883,72 ; N 7.184.954,71
Vértice 134	E 596.028,20 ; N 7.184.461,70	Vértice 162	E 598.858,01 ; N 7.184.967,21
Vértice 135	E 596.087,70 ; N 7.184.795,22	Vértice 163	E 598.829,52 ; N 7.184.905,75
Vértice 136	E 596.337,73 ; N 7.184.752,78	Vértice 164	E 598.874,14 ; N 7.184.879,98
Vértice 137	E 596.393,27 ; N 7.184.706,52	Vértice 165	E 598.865,04 ; N 7.184.785,26
Vértice 138	E 596.410,36 ; N 7.184.773,17	Vértice 166	E 599.027,01 ; N 7.184.694,25
Vértice 139	E 596.625,38 ; N 7.184.717,77	Vértice 167	E 598.939,15 ; N 7.184.533,98
Vértice 140	E 596.778,02 ; N 7.184.692,12	Vértice 168	E 599.070,35 ; N 7.184.484,96





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, **20 FEB 2014**

Vértice 169	E 599.265,79 ; N 7.184.459,57	Vértice 183	E 601.780,16 ; N 7.182.978,56
Vértice 170	E 599.896,92 ; N 7.184.340,60	Vértice 184	E 601.639,96 ; N 7.183.021,54
Vértice 171	E 600.695,17 ; N 7.184.239,35	Vértice 185	E 601.513,11 ; N 7.183.070,21
Vértice 172	E 601.481,66 ; N 7.184.129,22	Vértice 186	E 601.330,21 ; N 7.183.162,61
Vértice 173	E 601.439,08 ; N 7.183.851,73	Vértice 187	E 601.240,28 ; N 7.183.227,36
Vértice 174	E 601.309,25 ; N 7.183.867,88	Vértice 188	E 601.177,73 ; N 7.183.284,29
Vértice 175	E 601.285,17 ; N 7.183.645,95	Vértice 189	E 601.127,46 ; N 7.183.312,76
Vértice 176	E 601.423,52 ; N 7.183.634,06	Vértice 190	E 601.060,45 ; N 7.183.326,86
Vértice 177	E 601.558,14 ; N 7.183.610,96	Vértice 191	E 600.999,32 ; N 7.183.323,47
Vértice 178	E 601.685,34 ; N 7.184.463,94	Vértice 192	E 600.843,13 ; N 7.183.276,47
Vértice 179	E 601.773,53 ; N 7.184.435,91	Vértice 193	E 600.834,75 ; N 7.183.436,59
Vértice 180	E 601.650,09 ; N 7.183.584,36	Vértice 194	E 600.606,89 ; N 7.183.455,50
Vértice 181	E 602.325,09 ; N 7.183.392,79	Vértice 195	E 600.655,09 ; N 7.183.685,11
Vértice 182	E 602.115,93 ; N 7.182.844,73		

**Superficie Área de:** 1.733 ha 8.721 m2 (Mil setecientos treinta y tres hectáreas con ocho mil setecientos veinte y un metros cuadrados).

**ZONA URBANA B**

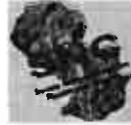
Lado 196 - 197 con rumbo SE - 41°27'17", mide 219,10 m (Sureste cuarenta y un grados, veintisiete minutos y diecisiete segundos, mide doscientos diecinueve metros y diez centímetros). Eje de calle proyectada.

Lado 197 - 198 con rumbo SW - 17°58'11", mide 923,97 m (Suroeste diecisiete grados, cincuenta y ocho minutos y once segundos, mide novecientos veintitrés metros y noventa y siete centímetros). Eje de calle proyectada.

Lado 198 - 199 con rumbo NW - 74°11'19", mide 52,85 m (Noroeste setenta y cuatro grados, once minutos y diecinueve segundos, mide cincuenta y dos metros y ochenta y cinco centímetros). Eje de calle proyectada.

Lado 199 - 200 con rumbo SW - 9°57'36", mide 350,89 m (Suroeste nueve grados, cincuenta y siete minutos y treinta y seis segundos, mide trescientos cincuenta metros y ochenta y nueve centímetros). Eje de calle proyectada.





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, **20 FEB 2014**

Lado 200 - 201 con rumbo NW - 83°17'14", mide 87,43 m (Noroeste ochenta y tres grados, diecisiete minutos y catorce segundos, mide ochenta y siete metros y cuarenta y tres centímetros). Eje de Ruta internacional N° 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.

Lado 201 - 202 con rumbo SE - 1°10'15", mide 920,14 m (Sureste un grados, diez minutos y quince segundos, mide novecientos veinte metros y catorce centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 202 - 203 con rumbo NW - 76°37'8", mide 540,26 m (Noroeste setenta y seis grados, treinta y siete minutos y ocho segundos, mide quinientos cuarenta metros y veintiséis centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 203 - 204 con rumbo NE - 24°7'18", mide 906,76 m (Noreste veinticuatro grados, siete minutos y dieciocho segundos, mide novecientos seis metros y setenta y seis centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 204 - 205 con rumbo NW - 74°24'4", mide 171,03 m (Noroeste setenta y cuatro grados, veinticuatro minutos y cuatro segundos, mide ciento setenta y un metros y tres centímetros). Eje de Ruta internacional N° 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.

Lado 205 - 206 con rumbo NE - 20°50'41", mide 663,42 m (Noreste veinte grados, cincuenta minutos y cuarenta y un segundos, mide seiscientos sesenta y tres metros y cuarenta y dos centímetros). Eje de calle proyectada.

Lado 206 - 207 con rumbo NW - 77°3'29", mide 65,90 m (Noroeste setenta y siete grados, tres minutos y veintinueve segundos, mide sesenta y cinco metros y noventa centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 207 - 208 con rumbo NE - 13°3'18", mide 95,18 m (Noreste trece grados, tres minutos y dieciocho segundos, mide noventa y cinco metros y dieciocho centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 208 - 209 con rumbo SE - 77°15'26", mide 238,20 m (Sureste setenta y siete grados, quince minutos y veintiséis segundos, mide doscientos treinta y ocho metros y veinte centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 209 - 196 con rumbo NE - 19°17'20", mide 646,81 m (Noreste diecinueve grados, diecisiete minutos y veinte segundos, mide seiscientos cuarenta y seis metros y ochenta y un centímetros). Eje de calle S/N.

Los vértices del polígono tienen las siguientes coordenadas en metros:

Vértice 196	E 603.211,67 ; N 7.184.611,03	Vértice 201	E 602.873,29 ; N 7.183.246,94
Vértice 197	E 603.356,72 ; N 7.184.446,82	Vértice 202	E 602.892,09 ; N 7.182.326,99
Vértice 198	E 603.071,66 ; N 7.183.567,92	Vértice 203	E 602.366,50 ; N 7.182.452,02
Vértice 199	E 603.020,81 ; N 7.183.582,32	Vértice 204	E 602.737,07 ; N 7.183.279,60
Vértice 200	E 602.960,12 ; N 7.183.236,72	Vértice 205	E 602.572,34 ; N 7.183.325,59





RESOLUCION Nº 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, **20 FEB 2014**

Vértice 206	E 602.808,41 ; N 7.183.945,59	Vértice 208	E 602.765,68 ; N 7.184.053,07
Vértice 207	E 602.744,18 ; N 7.183.960,35	Vértice 209	E 602.998,01 ; N 7.184.000,53

**Superficie Área de:** 70 ha 4.829 m2 (Setenta hectáreas con cuatro mil ochocientos veintinueve metros cuadrados).

**ZONA URBANA C**

Lado 210 - 211 con rumbo SW - 2°33'1", mide 103,38 m (Suroeste dos grados, treinta y tres minutos y un segundos, mide ciento tres metros y treinta y ocho centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 211 - 212 con rumbo SE - 86°33'8", mide 178,09 m (Sureste ochenta y seis grados, treinta y tres minutos y ocho segundos, mide ciento setenta y ocho metros y nueve centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 212 - 213 con rumbo SW - 4°27'9", mide 462,94 m (Suroeste cuatro grados, veintisiete minutos y nueve segundos, mide cuatrocientos sesenta y dos metros y noventa y cuatro centímetros). Eje de calle proyectada.

Lado 213 - 214 con rumbo NW - 86°6'33", mide 810,38 m (Noroeste ochenta y seis grados, seis minutos y treinta y tres segundos, mide ochocientos diez metros y treinta y ocho centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 214 - 215 con rumbo SW - 70°51'2", mide 26,37 m (Suroeste setenta grados, cincuenta y un minutos y dos segundos, mide veintiséis metros y treinta y siete centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 215 - 216 con rumbo SE - 46°6'3", mide 173,74 m (Sureste cuarenta y seis grados, seis minutos y tres segundos, mide ciento setenta y tres metros y setenta y cuatro centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 216 - 217 con rumbo SW - 42°27'17", mide 223,72 m (Suroeste cuarenta y dos grados, veintisiete minutos y diecisiete segundos, mide doscientos veintitrés metros y setenta y dos centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 217 - 218 con rumbo NW - 46°12'2", mide 1329,16 m (Noroeste cuarenta y seis grados, doce minutos y dos segundos, mide un mil trescientos veintinueve metros y dieciséis centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 218 - 210 con rumbo SE - 86°25'6", mide 1684,64 m (Sureste ochenta y seis grados, veinticinco minutos y seis segundos, mide un mil seiscientos ochenta y cuatro metros y sesenta y cuatro centímetros). Eje de Ruta internacional Nº 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.

Los vértices del polígono tienen las siguientes coordenadas en metros:

Vértice 210	E 604.708,44 ; N 7.183.125,75	Vértice 212	E 604.881,61 ; N 7.183.011,76
Vértice 211	E 604.703,84 ; N 7.183.022,47	Vértice 213	E 604.845,67 ; N 7.182.550,22



*Cue*





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, **20 FEB 2014**

Vértice 214	E 604.037,16 ; N 7.182.605,21	Vértice 217	E 603.986,43 ; N 7.182.311,03
Vértice 215	E 604.012,25 ; N 7.182.596,56	Vértice 218	E 603.027,09 ; N 7.183.230,99
Vértice 216	E 604.137,44 ; N 7.182.476,09		

**Superficie Área de:** 91 ha 5.055 m2 (Noventa y un hectáreas con cinco mil cincuenta y cinco metros cuadrados).

**ZONA URBANA D**

Lado 219 - 220 con rumbo SW - 21°46'50", mide 380,30 m (Suroeste veintiún grados, cuarenta y seis minutos y cincuenta segundos, mide trescientos ochenta metros y treinta centímetros). Eje de camino que comunica Caaguazú con Yhú.

Lado 220 - 221 con rumbo SW - 31°13'1", mide 49,30 m (Suroeste treinta y un grados, trece minutos y un segundos, mide cuarenta y nueve metros y treinta centímetros). Eje de camino que comunica Caaguazú con Yhú.

Lado 221 - 222 con rumbo SW - 41°28'44", mide 50,77 m (Suroeste cuarenta y un grados, veintiocho minutos y cuarenta y cuatro segundos, mide cincuenta metros y setenta y siete centímetros). Eje de camino que comunica Caaguazú con Yhú.

Lado 222 - 223 con rumbo SW - 47°50'18", mide 244,05 m (Suroeste cuarenta y siete grados, cincuenta minutos y dieciocho segundos, mide doscientos cuarenta y cuatro metros y cinco centímetros). Eje de camino que comunica Caaguazú con Yhú.

Lado 223 - 224 con rumbo NW - 70°10'47", mide 203,38 m (Noroeste setenta grados, diez minutos y cuarenta y siete segundos, mide doscientos tres metros y treinta y ocho centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 224 - 225 con rumbo NW - 65°36'8", mide 25,66 m (Noroeste sesenta y cinco grados, treinta y seis minutos y ocho segundos, mide veinticinco metros y sesenta y seis centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 225 - 226 con rumbo NW - 42°45'30", mide 15,91 m (Noroeste cuarenta y dos grados, cuarenta y cinco minutos y treinta segundos, mide quince metros y noventa y un centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 226 - 227 con rumbo NW - 2°31'21", mide 456,93 m (Noroeste dos grados, treinta y un minutos y veintiún segundos, mide cuatrocientos cincuenta y seis metros y noventa y tres centímetros). Eje de calle S/N y eje de calle proyectada.

Lado 227 - 228 con rumbo SE - 86°28'5", mide 142,20 m (Sureste ochenta y seis grados, veintiocho minutos y cinco segundos, mide ciento cuarenta y dos metros y veinte centímetros). Eje de calle S/N.





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, 20 FEB 2014

Lado 228 - 229 con rumbo NE - 2°56'12", mide 130,97 m (Noreste dos grados, cincuenta y seis minutos y doce segundos, mide ciento treinta metros y noventa y siete centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 229 - 230 con rumbo SE - 85°57'57", mide 190,76 m (Sureste ochenta y cinco grados, cincuenta y siete minutos y cincuenta y siete segundos, mide ciento noventa metros y setenta y seis centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 230 - 231 con rumbo SE - 88°11'44", mide 145,77 m (Sureste ochenta y ocho grados, once minutos y cuarenta y cuatro segundos, mide ciento cuarenta y cinco metros y setenta y siete centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 231 - 219 con rumbo SE - 68°59'27", mide 152,29 m (Sureste sesenta y ocho grados, cincuenta y nueve minutos y veintisiete segundos, mide ciento cincuenta y dos metros y veintinueve centímetros). Eje de calle S/N.

Los vértices del polígono tienen las siguientes coordenadas en metros:

Vértice 219	E 599.503,14 ; N 7.186.003,61	Vértice 226	E 598.896,45 ; N 7.185.497,69
Vértice 220	E 599.362,03 ; N 7.185.650,46	Vértice 227	E 598.876,34 ; N 7.185.954,18
Vértice 221	E 599.336,48 ; N 7.185.608,30	Vértice 228	E 599.018,27 ; N 7.185.945,42
Vértice 222	E 599.302,85 ; N 7.185.570,26	Vértice 229	E 599.024,98 ; N 7.186.076,22
Vértice 223	E 599.121,95 ; N 7.185.406,45	Vértice 230	E 599.215,27 ; N 7.186.062,80
Vértice 224	E 598.930,62 ; N 7.185.475,41	Vértice 231	E 599.360,97 ; N 7.186.058,21
Vértice 225	E 598.907,25 ; N 7.185.486,01		

**Superficie Área de:** 28 ha 9.733 m<sup>2</sup> (Veintiocho hectáreas con nueve mil setecientos treinta y tres metros cuadrados).

**ZONA URBANA E**

Lado 232 - 233 con rumbo SE - 47°26'8", mide 433,46 m (Sureste cuarenta y siete grados, veintiséis minutos y ocho segundos, mide cuatrocientos treinta y tres metros y cuarenta y seis centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 233 - 234 con rumbo SW - 42°36'58", mide 95,88 m (Suroeste cuarenta y dos grados, treinta y seis minutos y cincuenta y ocho segundos, mide noventa y cinco metros y ochenta y ocho centímetros). Eje de calle S/N.





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** .....

Asunción, 20 FEB 2014

Lado 234 - 235 con rumbo SE - 46°22'50", mide 304,93 m (Sureste cuarenta y seis grados, veintidós minutos y cincuenta segundos, mide trescientos cuatro metros y noventa y tres centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 235 - 236 con rumbo SW - 42°41'56", mide 194,25 m (Suroeste cuarenta y dos grados, cuarenta y un minutos y cincuenta y seis segundos, mide ciento noventa y cuatro mil metros y veinticinco centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 236 - 237 con rumbo NW - 48°2'11", mide 101,49 m (Noroeste cuarenta y ocho grados, dos minutos y once segundos, mide ciento un metros y cuarenta y nueve centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 237 - 238 con rumbo NE - 17°41'29", mide 113,33 m (Noreste diecisiete grados, cuarenta y un minutos y veintinueve segundos, mide ciento trece metros y treinta y tres centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 238 - 239 con rumbo NW - 46°43'58", mide 593,71 m (Noroeste cuarenta y seis grados, cuarenta y tres minutos y cincuenta y ocho segundos, mide quinientos noventa y tres metros y setenta y un centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 239 - 232 con rumbo NE - 44°6'23", mide 186,78 m (Noreste cuarenta y cuatro grados, seis minutos y veintitrés segundos, mide ciento ochenta y seis metros y setenta y ocho centímetros). Eje de Ruta internacional N° 7 Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.

Los vértices del polígono tienen las siguientes coordenadas en metros:

Vértice 232	E 594.852,49 ; N 7.181.752,40	Vértice 236	E 595.195,84 ; N 7.181.035,52
Vértice 233	E 595.171,74 ; N 7.181.459,20	Vértice 237	E 595.120,37 ; N 7.181.103,38
Vértice 234	E 595.106,82 ; N 7.181.388,64	Vértice 238	E 595.154,81 ; N 7.181.211,35
Vértice 235	E 595.327,57 ; N 7.181.178,28	Vértice 239	E 594.722,49 ; N 7.181.618,28

**Superficie Área de:** 12 ha 7.761 m2 (Doce hectáreas con siete mil setecientos sesenta y un metros cuadrados).

**ZONA URBANA F**

Lado 240 - 241 con rumbo SE - 39°20'55", mide 729,71 m (Sureste treinta y nueve grados, veinte minutos y cincuenta y cinco segundos, mide setecientos veintinueve metros y setenta y un centímetros). Eje de calle S/N.

Lado 241 - 242 con rumbo NW - 87°24'21", mide 806,31 m (Noroeste ochenta y siete grados, veinticuatro minutos y veintidós segundos, mide ochocientos seis metros y treinta y un centímetros). Eje de calle proyectada.

Lado 242 - 243 con rumbo NE - 42°13'17", mide 372,01 m (Noreste cuarenta y dos grados, trece minutos y diecisiete segundos, mide trescientos setenta y dos metros y un centímetros). Eje de camino vecinal.





RESOLUCION N° 77

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DELIMITACION DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE CAAGUAZU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU.** -----

Asunción, **20 FEB 2014**

Lado 243 - 240 con rumbo NE - 20°12'2", mide 268,83 m (Noreste veinte grados, doce minutos y dos segundos, mide doscientos sesenta y ocho metros y ochenta y tres centímetros). Eje de camino vecinal.

Los vértices del polígono tienen las siguientes coordenadas en metros:

Vértice 240	E 597.545,36 ; N 7.181.025,29	Vértice 242	E 597.202,54 ; N 7.180.497,51
Vértice 241	E 598.008,02 ; N 7.180.461,01	Vértice 243	E 597.452,53 ; N 7.180.773,00

**Superficie Área de:** 20 ha 0070 m2 (Veinte hectáreas con setenta metros cuadrados).

**Art. 2°.-** La Intendencia Municipal deberá remitir a la Junta Municipal el proyecto de Ordenanza de Delimitación Urbana y la resolución de aprobación del Servicio Nacional de Catastro.

**Art. 3°.-** Una vez dictada la Ordenanza de Delimitación Urbana, la Intendencia remitirá al Servicio Nacional de Catastro una copia de la misma, a fin de que registre los nuevos límites fijados en el Catastro Nacional.

**Art. 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



**LIC. CARLOS ADOLFO MORINIGO G.**  
Jefe Interino - Secretaría General  
Servicio Nacional de Catastro



**LIC. ANATALIA ARANDA DE LOPEZ**  
Directora  
Servicio Nacional de Catastro



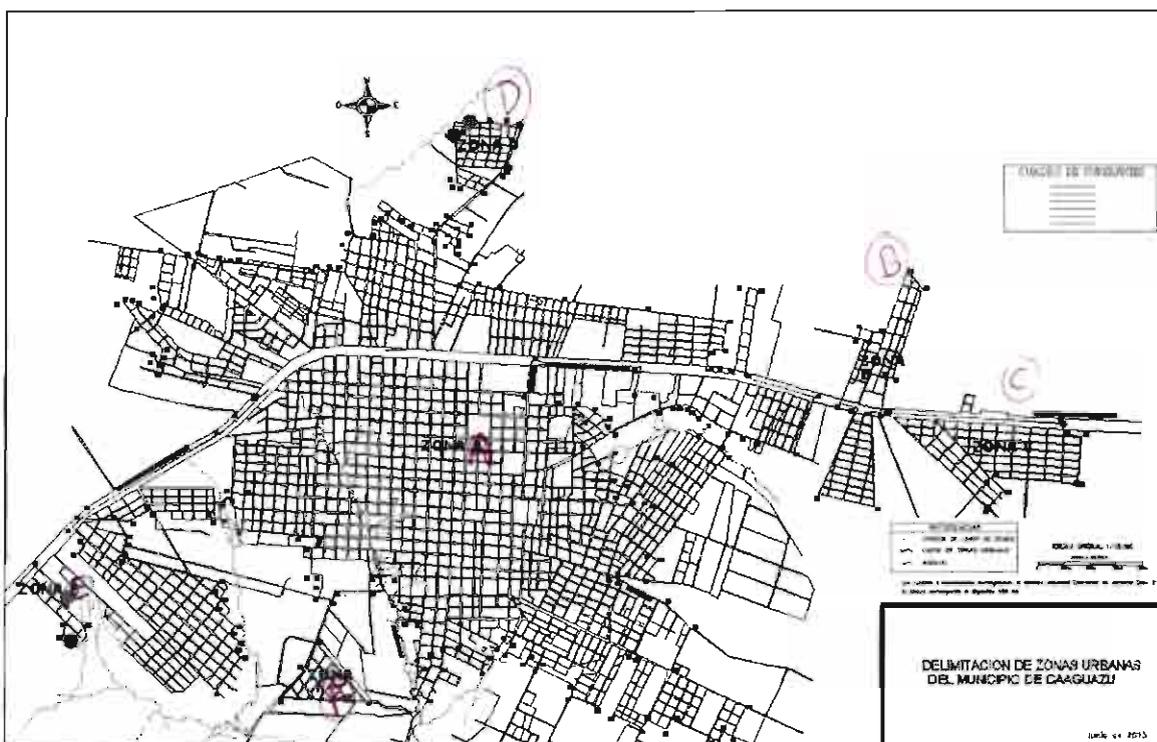
## SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO INFORME TECNICO

<b>Ref.:</b> Proyecto de Delimitación Urbana del Municipio de <b>CAAGUAZU.-</b> (Complementario).		
<b>IT N°: 005/2014.</b>	<b>COORDINACION DE PROGRAMAS</b> (Geoprocesamiento)	
<b>EXPEDIENTE N°: 79310.-</b>	<b>AÑO: 2013</b>	<b>FECHA: 07 / 02 /2014.-</b>

Con referencia a la NOTA SNC N° 951 de fecha 4 de setiembre de 2013, la Coordinación de Programas del Servicio Nacional de Catastro, informa:

- Fue presentado los nuevos planos del Área Urbana como fue solicitado.
- También toda el Área Urbana en un solo polígono con sus Informes Periciales.

Fueron analizados los referidos documentos, y cumplen con los requisitos técnicos.



Por lo mencionado más arriba, se aprueba la delimitación de las Áreas Urbanas A, B, C, D, E y F del Distrito de CAAGUAZU.

Con el informe que antecede, se remite a Secretaria General, para lo que hubiere lugar.

  
**Ing. Lilian Velaztiquí Cáceres.**  
 Coord. de Programas - UTGeo



"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"



## SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

### INFORME TÉCNICO

Ref.: MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU S / ANTEPROYECTO DELIMITACION AREAS URBANAS.		
I.T. N°: 020	DEPARTAMENTO:	CATASTRO URBANO
EXPEDIENTE N°: 79.310	AÑO: 2013	FECHA INFORME: 14 / 08 / 2013

Conforme al Informe Técnico N° 037 del Departamento Geoprocesamiento - Coordinación de Programas, referente a la solicitud de aprobación del Anteproyecto de Delimitación de Áreas Urbanas del distrito de Caaguazú adjunto al expediente de referencia, y de la verificación del cumplimiento total de lo reglamentado en la Resolución 49/2012 del SNC por el Municipio ejecutor, el Departamento de Catastro Urbano informa que;

En el Distrito de Caaguazú, a la fecha se hallan habilitadas 1.745 manzanas Catastrales Urbanas en los registros del SNC.

Con el Informe que antecede, se remite a la Secretaria General, para la elaboración de la Resolución del SNC de aprobación de lo solicitado.



Jefe del Departamento

AB. CÉSAR GUSTAVO PERALTA  
Jefe Int. Dpto. Catastro Urbano  
S.N.C.